

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES DEL DIA DEL LIBRO EN LA
BIBLIOTECA PÚBLICA DE HUEPIL.**

Huépil, 25 de abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1318 /2016.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para el Departamento de Educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016 que delega autorización de firmas en la persona del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las actividades organizadas por la Biblioteca Publica N° 78 de Huépil, el día 26 de abril del presente, para celebrar el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor.
2. La necesidad de financiar las actividades e insumos solicitados por la Biblioteca Pública N° 78 de Huépil según ORDINARIO N° 05 del 14 de abril de 2016.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del Departamento de Educacion. **DAEM**

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para realización de actividades en el marco de la celebración del Día Internacional de Libro y Derecho de Autor, por un monto de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos), valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los ítems 22.01.001 y 22.04.999 del Presupuesto Vigente de Educación. **DAEM**.
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JMSM/GEPL/JFOS/SM/PM/mss.-

